



MEMORIA DEL
DEFENSOR DEL PROFESOR
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Curso 2015/2016

ANPE-Madrid

Redacción del informe

- Guadalupe Pérez Pérez
- Laura Sequera Molina

ÍNDICE

Introducción	3
1. Formas de contacto	7
2. Ámbitos de actuación ¡Error! Marcador no definido.	8
2.1. En relación al profesorado	9
2.2. En relación con la sociedad y la Administración	9
3. Profesores que han utilizado nuestro servicio	10
4. Distribución de las llamadas por niveles	11
5. Principales problemas a los que se enfrenta el docente	13
5.1. Conflictos relacionados con los alumnos	14
5.1.1. Problemas para dar clase de todos los niveles educativos (29%)	14
5.1.2. Conductas agresivas entre alumnos (14%)	15
5.1.3. Faltas de respeto (25%)	17
5.1.4. Agresiones de alumnos a profesores (3%)	17
5.1.5. Acoso y amenazas del alumnado al profesorado (2%)	19
5.1.6. Ciberacoso: Tic (Foros, grabaciones, WhatsApp, redes sociales...)	20
5.1.7. Daños contra la propiedad	21
5.2. Problemas relacionados con los padres	22
5.2.1. Agresión física al profesorado por parte de padres (3%)	23
5.2.2. Acoso de padres	24
5.2.3. Falsas acusaciones y denuncias de padres	25
5.2.4. Falta de respeto de padres	26
5.2.5. Presión para modificar notas	27
5.3. Problemas relacionados con los compañeros	28
5.3.1. Enfrentamientos entre compañeros	¡Error! Marcador no definido.
5.3.2. Problemas con equipos directivos	28
5.4. Problemas con la Administración	31
6. Incidencia de la problemática en el estado anímico del profesorado	32
7. Conclusiones	33

MEMORIA DEL DEFENSOR DEL PROFESOR

CURSO 2015-2016

Introducción

Desde ANPE-Madrid hemos ido pidiendo a las distintas administraciones una serie de propuestas para la mejora del sistema educativo que permitan poner en marcha una serie de medidas para recuperar las condiciones sociales y laborales del profesorado con el fin de situar la educación en el centro de los intereses y prioridades sociales dignificando la profesión docente. Cuestión esta que afecta a las condiciones en que se desarrollan los procesos de enseñanza aprendizaje y al clima en los centros docentes.

Estas medidas se concretan en:

- Un incremento significativo de la inversión educativa ya que esta es en España inferior a la media de la OCDE.
- Reversión de los recortes mediante la derogación del RD14/2012 y el RD 20/2012, que han supuesto un recorte de derechos laborales de los docentes propiciando un perjuicio en la calidad educativa.
- Reconocimiento y valoración social de la función docente. Todo lo relacionado con las condiciones laborales y profesionales de los docentes debería quedar establecido en un marco propio del Estatuto Docente.
- Desarrollar un plan de mejora de la convivencia escolar que incluya el desarrollo reglamentario de la ley de autoridad del profesor, un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y reajustar la composición del Observatorio para la convivencia escolar en la Comunidad de Madrid, donde exista una verdadera representatividad del profesorado de Madrid, hecho que no se ha producido.

Desde el servicio del Defensor del Profesor, seguimos constatando la urgencia de solucionar algunos temas pendientes provocados por los recortes. Uno de ellos sería la cobertura inmediata de las bajas por enfermedad del profesorado (independientemente del número de profesores que haya en el centro).

En relación a la reducción de recursos, es necesario subrayar la necesidad de ampliar el número de profesionales especialistas en Educación Especial y Orientación educativa que resulta insuficiente a todas luces. Se necesita aumentar la plantilla de profesores en cada centro para así poder atender a actividades de refuerzo, desdobles y ampliación. Así mismo, se debe revisar el número de orientadores que existen por ratio en Primaria y en Secundaria, ya que es insuficiente. Las llamadas que recibimos ponen de manifiesto las dificultades tan importantes a las que se enfrentan estos profesionales cada día, que deben multiplicar esfuerzos para cubrir estos déficits.

También mediante las llamadas, los profesores nos hacen llegar la necesidad de apoyos educativos, ya que actualmente se han quedado sin ellos la mayoría, como la Educación Compensatoria, ya apenas existente en Madrid.

La inclusión de ciertas medidas de mejora en la LOMCE como son los idiomas, TIC, autonomía de los centros, FPB (Formación Profesional Básica) con ampliación de la FP Dual (Formación Profesional Dual) no será suficiente, si no existe una verdadera inversión en gasto educativo en Madrid.

La educación en España, y en concreto en la Comunidad Autónoma de Madrid, necesita un aumento de la inversión para poder atender a la diversidad.

ANPE exige un pacto educativo para convertir a la educación en una verdadera prioridad política y social.

Dentro de un Pacto Educativo para la mejora de la calidad educativa, debemos hablar de uno de los pilares fundamentales en los centros educativos, que es el Plan de Convivencia y por ello, ANPE lleva tiempo demandándolo.

El plan debería incluir:

- El desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor.
- Un programa de prevención del acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz y erradicación de los problemas en los centros educativos.
- Un plan específico de formación del profesorado en centros para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Y la reactivación del Observatorio Estatal sobre la convivencia Estatal.

En relación a la reciente creación del Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, ANPE-Madrid considera que la convivencia escolar tiene muchos más registros que la prevención de conflictos.

Uno de los factores fundamentales dentro de la convivencia escolar es la educación en valores tales como el respeto, la libertad, la solidaridad, la tolerancia... Por ello, el respeto a la Ley y a los derechos de los demás es una cuestión imprescindible en el desarrollo de la convivencia escolar.

En la composición del Observatorio, solo hay un representante del profesorado, cifra que no nos parece representativa y que es a su vez muy insuficiente para abordar eficazmente dicha cuestión. Esta composición relega a la irrelevancia e invisibilidad al profesor. Con ello, la Administración, pone de manifiesto la falta de confianza y la escasa relevancia que se le asigna a los docentes, que son los verdaderos protagonistas que están a pie de aula.

Consideramos que el espíritu que debe emanar de este Decreto debería favorecer los derechos de los alumnos y especialmente el derecho a la educación, que se ven perjudicados por lacras como el acoso escolar o cualquier forma de violencia en los centros.

Durante el mes de noviembre, la CEAPA (Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos) ha hecho llamados a la insumisión de las familias y del alumnado a la realización de deberes. Un destino y un dilatare sin parangón, que hace que esta confederación se sitúe en una posición de erosión de la educación y de las relaciones normales de colaboración escuela-padres, difícil de

entender. Solo tras las declaraciones de sus responsables, reclamando para sí el control de la escuela para cambiar el modelo educativo en consonancia con el cambio de modelo social que propugnan, es explicable esta campaña desproporcionada, que hace muy difícil conseguir acuerdos educativos desde posiciones tan radicales que perjudican tanto a los alumnos. A pesar de esta campaña que tanta repercusión ha tenido en los medios de comunicación, el sentido común impera en las familias y el seguimiento de este llamamiento ha sido prácticamente nulo.

Rechazamos la afirmación recogida por los medios sobre la desvinculación entre resultados académicos y deberes. La tarea domiciliaria periódica y racional, realizada en forma individual, implica un tiempo de aprendizaje muy valioso y un esfuerzo que es parte de la formación para la vida. La realización de deberes no debe relacionarse con las diferencias socioeconómicas, ya que forma parte de un proceso educativo. Una educación de calidad, que estimule el aprendizaje en el aula y fuera de ella, constituye una vía clara de crecimiento personal. En cambio, la no educación de la voluntad sí fomenta las diferencias entre los alumnos ya que en el futuro, unos tendrán más recursos intelectuales y emocionales que otros para poder hacer frente a una sociedad cambiante y de una exigencia *in crescendo*.

Por ello ANPE-Madrid pide una vez más a los representantes políticos que dejen de focalizar en el profesorado las deficiencias del sistema educativo, muchas de ellas debidas a la gestión que ha realizado la Administración en los últimos años y a los duros recortes que aún no se han revertido.

En relación al número de actuaciones realizadas desde el servicio del Defensor del Profesor (970), queremos decir que este número ha descendido debido a la descentralización del servicio hacia las distintas comunidades autónomas. Existen actualmente diecinueve servicios del Defensor del Profesor en toda España, coordinados por un servicio central en ANPE Nacional.

Queremos resaltar, como en cursos anteriores, que progresivamente está aumentando la dificultad de las actuaciones llevadas a cabo desde este servicio, debido a que, observamos que están apareciendo nuevos indicadores o ámbitos relacionados con los cambios sociales que se vienen produciendo en relación a la complejidad de la tarea docente.

Entre los problemas más significativos en relación al número de actuaciones, destaca un aumento en la problemática relacionada con los alumnos para darles clase.

Queremos resaltar que en Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Escuelas de Idiomas, Conservatorios de Música... los alumnos realizan escritos en contra del profesor dirigidos a los equipos directivos de los centros, en los que se vierten calumnias y falsas acusaciones sobre su labor docente. Este hecho provoca una dificultad añadida en el desarrollo ordinario de su trabajo profesional, pues en muchas ocasiones son cuestionados incluso por la propia Administración. Esta cuestión es la que les hace en muchas ocasiones ponerse en contacto con este servicio del Defensor.

Un dato que reflejan las estadísticas, es el descenso de agresiones físicas de alumnos a profesores y entre alumnos. Esto es debido a que la agresión física ha ido derivando hacia una mayor agresión psicológica por parte del alumnado. Otra de las causas posibles sería la intervención en los centros del policía tutor. Ellos dan charlas en relación a temas confluyentes con lo expuesto anteriormente que favorecen la concienciación de los alumnos sobre este aspecto.

En relación a la conflictividad de los alumnos, apuntamos que en los centros educativos, durante este curso escolar, se ha producido un seguimiento exhaustivo por parte de los tutores, equipos docentes, equipos directivos y de la Inspección Educativa sobre situaciones que podían dar lugar a un posible acoso escolar.

En relación con el alumnado, el incumplimiento de la normativa sobre convivencia en los centros educativos, y en especial en los institutos y centros de FP, provoca que se deteriore el clima de respeto y aumenten los problemas de convivencia.

Resaltamos como hecho significativo que sigue habiendo denuncias, por parte de los profesores, de alumnos agresivos, fundamentalmente en los cursos de Educación Infantil y Primaria, los cuales no son tratados adecuadamente. Los profesores que nos llaman indican que los servicios de Orientación Educativa están saturados. Este hecho provoca demoras en la valoración e intervención por profesores especialistas, que puedan aplicar las medidas de educación adecuadas a estos alumnos. Por ello, desde aquí, queremos dejar constancia de la necesidad de aumentar la plantilla de los Orientadores en la Comunidad de Madrid.

El problema se ve aún más agravado debido al aumento de la ratio en los centros y la disminución de profesores, que ha producido un descenso en la atención a la diversidad.

En relación al tipo de problemática que llega al Defensor del Profesor, resaltamos tres perfiles. El primero es el aumento de llamadas relativas a faltas de respeto de los padres hacia los profesores, indicándonos que casi un cincuenta por ciento de las llamadas nos remite a este tipo de problema; el segundo estaría muy relacionado con las falsas acusaciones de padres y alumnos cuyo porcentaje se acercaría al cincuenta por ciento; y por último, la problemática de los equipos directivos con los profesores que se mantiene en un porcentaje similar. Esta problemática procede tanto de problemas administrativos como problemas derivados de otras situaciones.

Una de las peticiones importantes formuladas por el profesorado es que los directores de los centros, tanto en Primaria como en Secundaria, sean elegidos por el claustro de profesores y provengan de este, ya que los docentes denuncian nombramientos realizados por la Administración educativa, hecho que provoca mayor conflictividad en las relaciones entre los profesores, puesto que lo consideran un sistema poco democrático y justo, alegando que además, estos directores externos no conocen en profundidad la idiosincrasia del centro.

Así mismo, destacamos el aumento en la problemática en las relaciones entre compañeros docentes (un incremento del 2%) y la problemática con la Administración (incremento del 5%).

Con las estadísticas recogidas, se pone de manifiesto cómo en cursos anteriores la presunción de inocencia de los profesores queda en un segundo plano para la Administración. En la Comunidad de Madrid, la Ley 2/ 2010, de 15 de junio de Autoridad del profesor recoge la condición de autoridad pública de los profesores, que implica que gozan de presunción de veracidad en sus informes y declaraciones, pero la realidad que nos reflejan las llamadas de los docentes que se han puesto en contacto con nosotros es muy diferente.

Destacamos que a nivel judicial ha habido una serie de sentencias a favor del profesorado, sin embargo, a nivel administrativo se necesita desarrollar una normativa que en casos flagrantes contrarios a la convivencia cometidos por los padres contra el profesorado ampare y proteja sus derechos y dignidad. A todo esto se suma la actitud de la Inspección educativa que en algunos casos se olvida de aplicar el principio de presunción de veracidad que la Ley de Autoridad y la LOMCE reconocen al docente.

Un dato que evidencia la baja consideración que existe por parte de los responsables educativos de la Comunidad de Madrid, es que el Gobierno Regional haya creado un Observatorio para la Convivencia Escolar con una representación casi testimonial por parte del profesorado. De una veintena aproximada de miembros, hay un sólo profesor de la organización sindical más

representativa y propuesto por el presidente del Consejo Escolar el cual da voz a más de 90.000 docentes de la educación pública, concertada y privada. Desde ANPE, pensamos que los profesores son los que tienen la mayor responsabilidad en este ámbito y son los que más pueden decir al respecto.

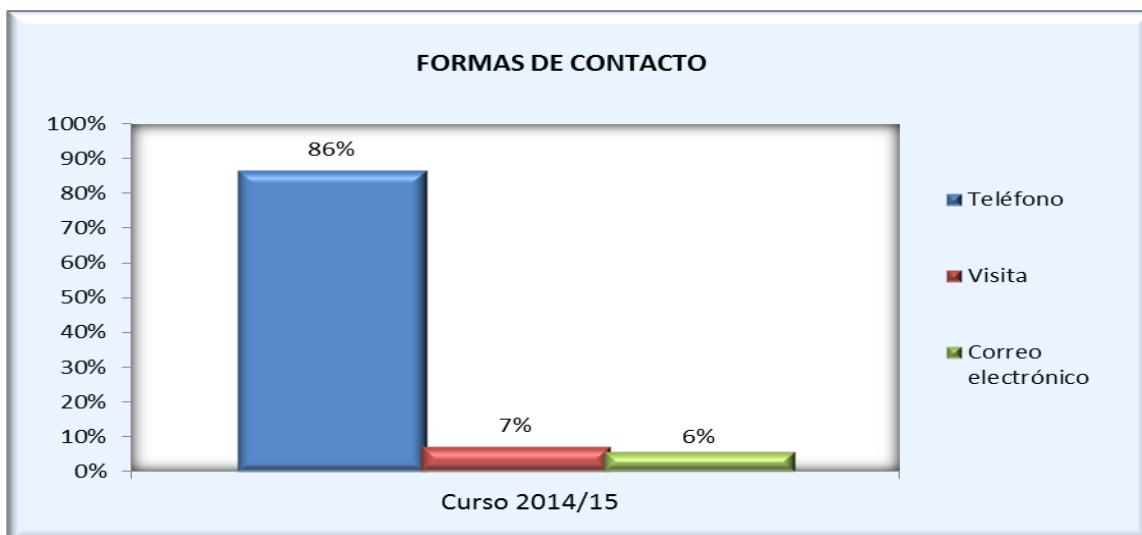
La situación de indefensión que nos manifiestan los profesores, a través de las llamadas y visitas, se debe a varias causas, tales como la poca consideración social de los docentes: declaraciones desafortunadas por parte de la Administración con respecto a la formación y preparación de los profesores; la impunidad que perciben los agresores ante el cumplimiento total o parcial de la normativa establecidas; el desamparo del profesor por parte de los equipos directivos y la Inspección Educativa.

El problema se ve aún más agravado debido al aumento de la ratio, cierta pasividad por parte de algunos responsables de los centros, la posición de la Inspección Educativa y la actitud de los padres, que distorsionan la realidad.

Desde el Defensor del Profesor, tenemos la convicción de que la educación se basa en cuatro ejes fundamentales: profesores, padres, alumnos y Administración, que deberíamos trabajar conjuntamente.

Una cuestión fundamental a destacar es que toda sociedad que no confía en sus educadores y les apoya, que no les respeta ni les valora adecuadamente, que no reconoce su autoridad en el ejercicio de su función educadora, tanto en valores como en conocimiento, está abocada al fracaso.

1. Formas de contacto



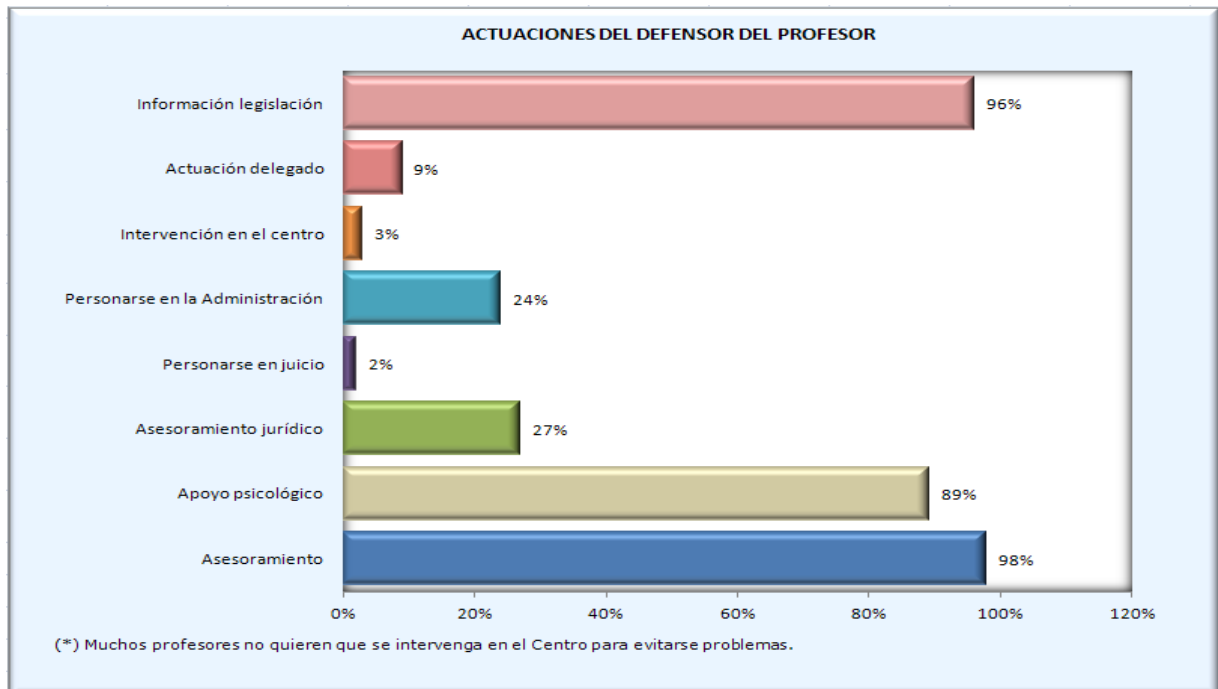
En el curso 2015-2016 hemos tenido 970 actuaciones en el Defensor del Profesor de ANPE-Madrid. Estos contactos se han realizado a través de distintos canales, fundamentalmente contacto telefónico, correo electrónico y visitas en la sede.

2. Ámbitos de actuación

Las actuaciones llevadas a cabo desde el Defensor del Profesor se podrían dividir de la siguiente manera: un 98% han necesitado asesoramiento general; un 89% han necesitado apoyo psicológico. Desde la Asesoría Jurídica hemos atendido a un 27% de casos presenciales. Otro de los cometidos que tenemos es personarnos en los juicios.

Intervenir ante la Administración educativa es otro de nuestros ámbitos de actuación con demandas planteadas por el colectivo de profesores, o bien mediante casos particulares donde hemos tenido que acudir en un 24% de los casos.

Una de las características más importantes de nuestro servicio es la confidencialidad. En la mayoría de las ocasiones en las que el profesor demanda nuestro asesoramiento no desea que se intervenga en el centro directamente para evitarse problemas. Actuamos en los centros, si el profesor está de acuerdo, en un 9% de los casos.



2.1. En relación al profesorado

El trabajo que se lleva a cabo desde el Defensor del Profesor tiene tres ámbitos de actuación:

- Primero, proporcionar apoyo tanto psicológico como jurídico, orientando al profesor en sus actuaciones ante determinados conflictos, facilitándole los recursos y estrategias adecuadas.
- Segundo, cursar reclamaciones y denuncias ante los órganos y personas competentes de la Administración.
- Tercero, informar al profesorado de sus derechos y actuaciones ante determinados conflictos.

Para poder llevar a cabo esta tarea, ANPE-Madrid cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinar, compuesto por psicólogos, pedagogos, abogados y delegados sindicales, cuyo objetivo es la ayuda y la mejora de la situación laboral del profesorado.

2.2. En relación con la sociedad y la Administración

Nuestro servicio tiene un objetivo fundamental, que es dar a conocer a la sociedad los problemas que aquejan a la educación, así como las dificultades a las que se enfrentan los profesores en su día a día.

Nuestra prioridad es ayudar al profesorado, siendo sus portavoces ante la Administración y la sociedad. Para ello, analizamos los datos que directamente nos proporcionan los profesores que contactan con nosotros, valoramos la causa de los conflictos, cada vez más complejos en la Comunidad de Madrid, y buscamos distintas posibilidades que ayuden al profesorado en el desempeño de su labor docente.

Gracias a nuestras propuestas desde ANPE-Madrid y a nuestra insistencia, la Administración dio luz verde al Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se estableció el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, recogiendo una mejora en la deteriorada situación de los centros docentes, en beneficio de la comunidad educativa. Este Decreto de Convivencia está vigente a día de hoy en todos los centros educativos, marcando un antes y un después en el desempeño de la función docente. Esta Normativa se ha puesto en entredicho en este curso por distintas organizaciones relacionadas con el mundo educativo. Nosotros queremos recalcar desde este Servicio que, la conflictividad en los centros con respecto a los alumnos, tiene una tendencia descendente en lo relacionado con las agresiones “visible “de los alumnos hacia los profesores, ya que en este caso se puede aplicar el Decreto en dicha problemática. Por el contrario, los profesores nos siguen denunciando que se continúa produciendo una agresión psicológica hacia ellos, en ocasiones más difícil de cuantificar ya que son del ámbito de lo “no visible “.

Así mismo, es necesario que la sociedad tome conciencia en profundidad y asuma que el respeto mutuo es un valor necesario para desarrollar una buena convivencia.

Para formar a niños y adolescentes es muy importante e imprescindible partir de unos valores éticos básicos. Los padres y educadores tienen la responsabilidad de actuar en consecuencia para que los niños y los alumnos los interioricen con el fin de formarles como personas y así garantizar que todos puedan ejercer el derecho a la educación en un clima de respeto mutuo.

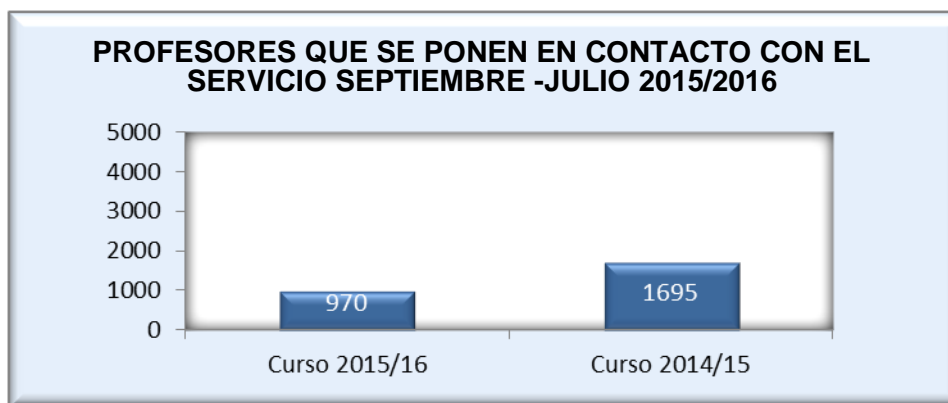
Por ello consideramos que para la Administración educativa debería ser una prioridad el cumplimiento de los distintos elementos que hemos ido enunciando.

Por último, consideramos que ha existido una desconsideración hacia el profesorado en la Comunidad de Madrid, no teniéndolo en cuenta en la toma de decisiones fundamentales como es la confección y puesta en marcha de la LOMCE en su momento. Esta es una Ley que aun estando en marcha, sigue siendo muy cuestionada por todos los sectores educativos.

3. Profesores que han utilizado nuestro servicio

A lo largo del curso 2015-2016, el número de docentes que se han puesto en contacto con nosotros asciende a 970 en la Comunidad de Madrid.

El número de llamadas que nos llega es considerable, pero somos conscientes de que sólo son una parte de la problemática que el profesor sufre en el desempeño de su labor docente. Sabemos que no todos los profesores que tienen problemas contactan con nosotros, bien porque los resuelven aplicando directamente la normativa vigente, bien por considerar que denunciar una situación ante cualquier organismo les puede traer algún problema; se resignan con su suerte, aunque esta situación llegue a provocarles estrés o ansiedad con las consiguientes repercusiones en su salud física y mental (“no se puede hacer nada”), o porque adoptan la postura de profesor “plastilina” (pasar de todo y adaptarse a todo) para que los problemas no se agraven con denuncias o enfrentamientos con padres alumnos o Administración.



En la actualidad el profesor se siente más amparado legalmente gracias a una normativa que establece claramente las competencias y actuaciones a seguir, mediante el decreto de convivencia vigente en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, según manifiesta el propio profesorado. Con ello, el docente no tiene más que recurrir a la legislación establecida para aplicar la norma y poder restablecer un clima de convivencia y normalidad tanto en el aula como en el centro educativo.

El problema surge —de aquí la mayor parte de las llamadas— cuando es la propia Administración la que, con sus decisiones y normas, vulnera los derechos del profesorado o cuando en temas de convivencia desde los propios centros, algunos equipos directivos, o desde la Administración

pretenden que no se aplique la ley o que esta no se aplique en su totalidad, haciendo, a sabiendas, una interpretación errónea de la misma. Estos hechos repetidos en el tiempo conllevan un aprendizaje por parte del alumno que repercute negativamente en la convivencia del centro. Queremos destacar, en relación a nuestras actuaciones, que la problemática relacionada con los equipos directivos ha aumentado muy significativamente, ya que estos han asumido algunas funciones que tradicionalmente eran desempeñadas por la Inspección Educativa, que inciden en que la convivencia en los centros sea más conflictiva. Este hecho, se manifiesta también en una mayor conflictividad entre los compañeros en los centros. Ambos factores han creado un clima de convivencia complejo en los centros educativos.

Por ello, nos encontramos con la paradoja de que, a pesar de existir la ley, su incumplimiento propicia que aumenten las actuaciones contrarias a la convivencia. Los datos recogidos en este curso corroboran este aspecto.

Podemos comentar que si para evitar conflictos con los padres se desampara al profesor, se le desautoriza, culpabiliza, desprestigia y penaliza injustamente, a este le resulta muy difícil desarrollar su función y esto repercute en la calidad del sistema educativo.

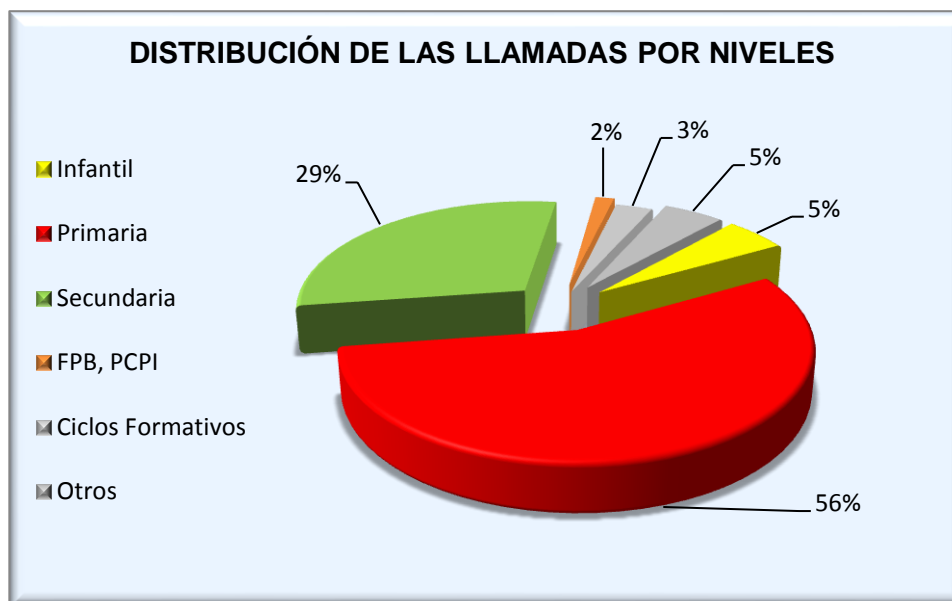
Cuando en los centros se aplica la normativa de convivencia regulada en el Reglamento de Régimen Interior, la convivencia mejora exponencialmente.

4. Distribución de las llamadas por niveles

Año tras año, constatamos que la conflictividad en el ámbito escolar es cada vez más compleja y diversa, y afecta a todos los niveles educativos.

Analizando los datos actuales se puede destacar una serie de aspectos: de nuestras actuaciones, un 61% han sido con profesores de Educación Infantil y Primaria, de ellos un 5% son profesores de Educación Infantil, y un 56% son de Primaria.

De estos datos se deduce que en el porcentaje de nuestras actuaciones se ha producido un incremento significativo en las del nivel de Primaria. Con respecto a la enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, las actuaciones que hemos realizado han sido de un 29%; en FPB un 2%; en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, un 3% y, por último, en otras modalidades académicas (Adultos, Conservatorios, Escuelas Oficiales de Idiomas, Danza, Música....), un 5%.



Queremos destacar que en ciertas enseñanzas postobligatorias, como por ejemplo en Adultos, Conservatorios, Escuelas de Idiomas... ha aumentado la conflictividad con respecto al curso anterior.

En relación con el alumnado, en Secundaria y Bachillerato es donde resulta más difícil dar clase, y por lo tanto, donde se acusan los problemas de mayor gravedad. Por ello destacamos el incremento del número de llamadas recibidas en algunos cursos de Bachillerato, Formación Profesional y Adultos, Escuelas de Música y Escuelas Oficiales de Idiomas, donde se supone que el alumno es más maduro y tiene más claros sus objetivos. En estos casos, no cabe duda de que el aumento de la ratio por aula es un aspecto más a tener en cuenta y que podría incidir en estas conductas disruptivas.

Otro de los aspectos importantes denunciados por el profesorado a lo largo del curso son los problemas de convivencia que surgen en el día a día, dentro de su entorno educativo. Estos son los que más directamente inciden en su estado anímico.

Por otra parte, resaltamos que, dentro del porcentaje de llamadas en el nivel de Secundaria, una parte proviene de los grupos de Compensación Educativa. Hay varios factores que podrían explicar, aunque no disculpar, la raíz de esta situación, entre ellos la decisión administrativa de prescindir de profesores generalistas (maestros) y asignar estos puestos docentes a profesores especializados en una determinada materia, cuando lo que aquí se requiere impartir son conocimientos generales. A esta situación se suman las características especiales de un alumnado poco o nada motivado, que no tiene claros sus intereses y percibe la enseñanza no como formación sino como algo que se le impone de forma obligatoria; la ausencia de expectativas de algunos de estos alumnos, la actitud en exceso permisiva y sobreprotectora de algunos padres, el desinterés y la falta de claridad respecto a sus objetivos, etc. Todo ello les lleva a adoptar una actitud desafiante hacia el profesor y, como consecuencia, cada vez es más difícil impartir contenidos y mantener la convivencia en estos niveles.

En Primaria, dado que las edades de los niños y sus etapas evolutivas son muy diferentes a las de Secundaria, la problemática con los alumnos no es tan acusada.

Los profesores van percibiendo progresivamente cómo los alumnos de Primaria, y de cursos cada vez más bajos tienen conductas disruptivas, amparados por sus padres, que afectan no solo al

profesorado sino también a sus propios compañeros. Se hace patente la importancia de la influencia de las familias en relación con la postura de respeto y confianza hacia el profesorado, ya que coincide la actitud que tienen los padres en relación a los profesores y los hijos en relación al centro educativo. Sabemos que los niños aprenden por imitación reproduciendo generalmente los esquemas familiares.

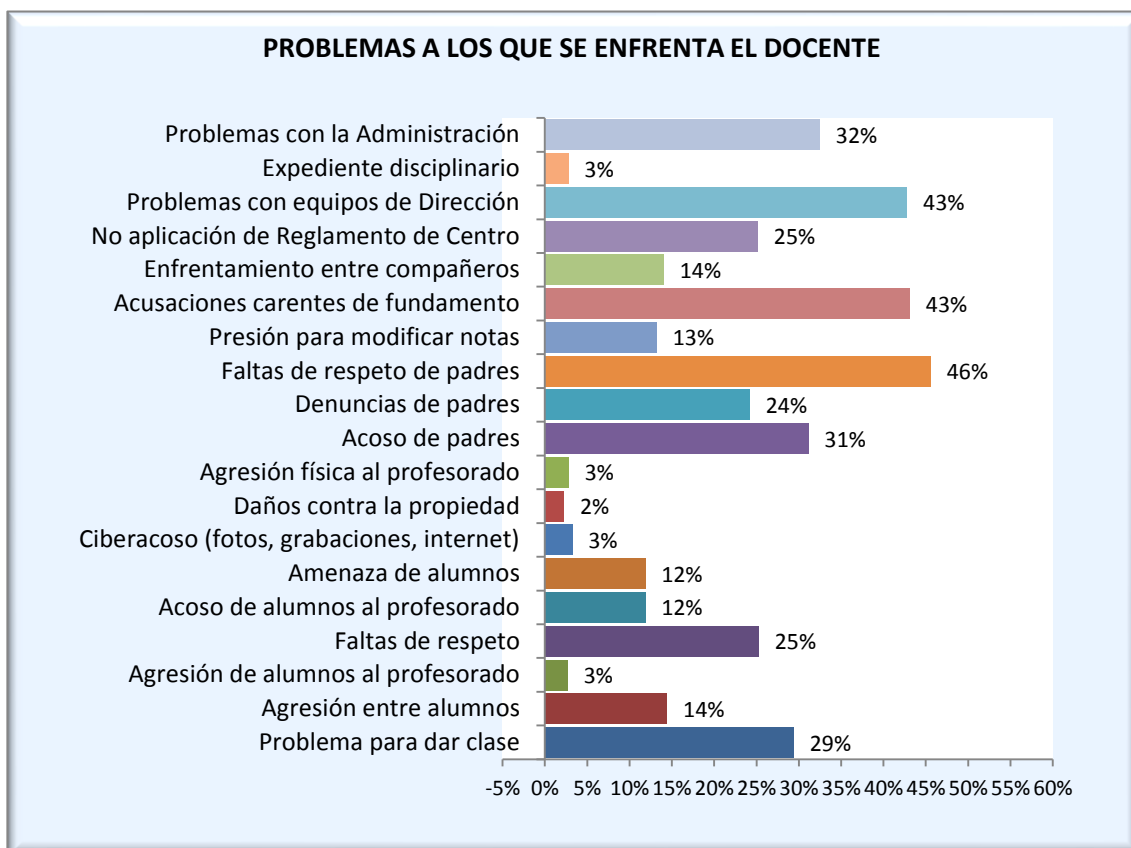
Así, se observa, en Educación Infantil y Primaria, cómo un excesivo proteccionismo de algunas familias y su afán de controlar la vida del centro en beneficio de sus hijos les lleva a protagonizar conductas antisociales y violentas. En estos casos los progenitores no dudan en enfrentarse al profesor, denunciarle o injuriarle si con ello consiguen que su hijo saque partido de la situación, aunque sea a costa de infringir las normas, pisotear los derechos de sus propios compañeros o difamar al profesor. Por otra parte, las redes sociales desempeñan un papel cada vez más activo a la hora de fomentar la calumnia y el desprestigio del profesorado en general y del equipo directivo, convirtiendo así un problema particular en algo general, con el consiguiente linchamiento público profesional: difama que algo queda.

De esta forma, los profesores van viendo ya desde etapas tempranas de la educación cómo son desautorizados, recriminados delante de los niños de forma violenta e incluso agredidos por unos padres sobreprotectores que ante un límite, contratiempo o norma de convivencia que se quiera aplicar a su hijo, acuden al centro de forma impositiva y agresiva, sin importarles las normas de funcionamiento o convivencia establecidas en el centro. Estos padres no tienen en cuenta que la actitud egoísta y de falta de respeto por parte de sus hijos hacia los compañeros carece de justificación alguna, dificulta el correcto desempeño de la labor docente, y perjudica a los otros alumnos y a su propio hijo.

Algunos de estos progenitores intentan culpabilizar al profesor de actuaciones que en ningún momento está llevando a cabo, o levantan infundios para desacreditarlo delante del resto de padres. Este hecho es aún más sorprendente en los casos de alumnos mayores de edad.

5. Principales problemas a los que se enfrenta el docente

Es fundamental mantener un clima de convivencia en el centro para poder llevar a cabo el proceso educativo y garantizar al alumno su bienestar. También es cierto que las relaciones personales en ocasiones pueden resultar complicadas, y más aún cuando se intenta salvaguardar, por encima de egoísmos personales, el derecho que tiene el alumno a aprender y el profesor a enseñar, sin interferencias negativas y en un clima de respeto. Tener en cuenta y aplicar esta máxima en el día a día hace que los problemas a los que se enfrenta el docente, vengan motivados por diversas causas y tengan una relación directa con los miembros de la comunidad educativa: alumnos, padres, equipos directivos y Administración.



5.1. Conflictos relacionados con los alumnos

5.1.1. Problemas para dar clase de todos los niveles educativos (29%)

Con respecto al curso anterior, se ha producido un ligero repunte en esta problemática en un 3%, pasándose de un 26% a un 29%.

Existen dos causas a las que el profesorado atribuye esta cuestión. Por una parte, la masificación de alumnos en las aulas en la actualidad debido al aumento de la ratio, en relación a los años anteriores a la crisis económica, y por otra, el incumplimiento sistemático de las normas de convivencia que en algunos centros se produce.

Uno de los aspectos que tenemos que tener en cuenta dentro de los problemas para dar clase es el hecho, de que, si no se actúa con determinación desde el primer momento y se toman medidas con respecto a este tema, irá en aumento.

Cuando los alumnos ven que a pesar de existir un decreto de convivencia en el centro no se aplica y que sus actuaciones quedan sin sanción alguna, que sus padres defienden y disculpan sus conductas antisociales o bien que la dirección del centro deja indefenso al profesor, se sienten reforzados en su conducta y tienden a repetirla.

Esta conducta será copiada por otros alumnos, que traspasarán la línea roja del respeto, haciendo que las clases sean ingobernables y perjudicando también a una buena parte de sus compañeros que

sufren las consecuencias. Esto dificulta la convivencia en las aulas, el estudio, el trabajo y el aprendizaje.

Se comprueba que el porcentaje es elevado, siendo uno de los principales problemas a los que se enfrenta el profesor en todos los niveles, sobre todo en los cursos de Enseñanza Secundaria, FPB y Educación Compensatoria, sin dejar de tener en cuenta la Educación Infantil, Primaria y Ciclos Formativos. Actualmente, hemos realizado también actuaciones a este respecto en CEPA, Conservatorios, EEOOII.

Caso 1

“Imparto clase en una EEOOII de Madrid a un grupo de inglés con alumnos de edad de Bachillerato.

Aunque soy actualmente profesora interina, tengo una trayectoria amplia en la enseñanza del inglés tanto en España como en el extranjero.

Me he formado en profundidad, estudiando durante seis años en Estados Unidos y también en España. Tengo todas las titulaciones requeridas y más para impartir dicha enseñanza.

A pesar de lo expuesto, al mes de iniciar mis clases, empezó una alumna a interrumpirme con cierta frecuencia. Me decía que yo no tenía el acento inglés y que por ello no podía dar clase en ese grupo. Progresivamente, otras tres alumnas más han comenzado a interrumpirme en clase, parándola y conversando entre ellas y dirigiéndose hacia mí para decirme lo mismo que la primera alumna.

Estoy aturrida con lo que está ocurriendo, y a pesar de que lo he puesto en conocimiento del equipo directivo y de que he intentado razonar en distintas ocasiones con ellas sobre la programación y las necesidades académicas que tengan para intentar ayudarlas en todo lo posible, veo que el problema continúa. Ahora también se han puesto a hablar en clase mientras imparto la docencia. Son alumnas mayores, y veo que no modifican su actitud a pesar de mis diversos intentos por ser una buena profesional.

El Director, me ha aconsejado que tenga paciencia y me atenga a la programación, después de haber hablado él con esas alumnas.

Estoy desconcertada con lo que me está sucediendo, ya que me cuesta mucho impartir clase con normalidad. Esto empieza a repercutir en mi salud. Por este motivo, he tenido que acudir al médico. Parece que estoy comenzando a tener un proceso ansioso-depresivo por este motivo.”

5.1.2. Conductas agresivas entre alumnos (14%)

A lo largo de este curso se ha producido un ligero descenso de estas denuncias en un 1%.

En los centros educativos suele existir un grupo de alumnos y alumnas que presentan conductas agresivas, que amenazan, intimidan, agreden y acosan a sus compañeros y a veces también a sus profesores.

Como consecuencia de esto, algunos alumnos tienen miedo de asistir al centro, ya que deben soportar comportamientos intimidatorios de sus compañeros. Estos alumnos agresores también suelen mostrar un comportamiento de enfrentamiento hacia el profesor.

Debemos señalar que ante estas situaciones es fundamental la implicación de toda la comunidad educativa, destacando la labor de los padres.

El perfil de los alumnos agresivos se puede diferenciar en dos grupos: uno son los niños a los cuales nunca se les ha puesto límites en su infancia y que no tienen interiorizado que sus derechos acaban donde comienzan los de los demás. Se consideran el centro de todo, son egocéntricos y amorales. Este perfil de alumnos lo podemos encontrar ya desde Educación Infantil y Primaria, pero es la etapa de la ESO, la de mayor explosión de dicha problemática.

Cuando un alumno o bien un profesor se opone a su dictadura se produce en ellos una gran frustración y un deseo de venganza hacia quienes no les permiten cumplir sus deseos. Es aquí donde se produce el acoso escolar o *bullying*.

El segundo grupo estaría compuesto por alumnos que sufren trastornos de la personalidad y necesitan ayuda terapéutica. Este grupo se ha visto incrementado, según las llamadas recibidas. Por ello, desde aquí, hacemos un llamamiento a la necesidad de abrir nuevos CET en la Comunidad de Madrid.

Ante esta situación, la Administración no puede mirar hacia otro lado; los niños con trastorno de la personalidad; necesitan una rápida evaluación y prescripción médica por parte de los servicios de Salud Mental para poder derivarlos a un CET, donde el alumno recibirá la terapia médica correspondiente sin perder su relación con su centro educativo de origen. Estos alumnos necesitan una atención individualizada con personal especializado.

Caso 2

“Actualmente, estoy en una situación muy difícil que me está afectando personal y psicológicamente.

El martes pasado, mientras estábamos en clase en primero de Primaria, -un alumno que en ocasiones ya ha manifestado conductas un poco agresivas, se levantó de su silla, -y dio una patada a otro niño que estaba sentado.

Paré la explicación que estaba realizando e intenté que el niño que había dado la patada y el que la había recibido se calmaran, para después analizar qué había ocurrido.

Al finalizar la clase, hablé con el niño agresor para analizar los hechos. Parece que en el recreo habían tenido una diferencia verbal por unos cromos. Lo mismo me comentó el alumno agredido.

Puse en conocimiento de Jefatura de Estudios los hechos acaecidos, para tomar las medidas oportunas con el niño agresor y para intentar que no se produjeran nuevamente los hechos.

Se citó a la madre del alumno que había dado la patada para poner en conocimiento lo ocurrido. A su vez, se presentó en el centro la madre del alumno agredido y le dijo al director que yo tenía la culpa de todo, que no era una buena profesional y que debía haber evitado que el otro niño pegara a su hijo. Además dijo que iba a poner un escrito en Inspección Educativa.

El director del centro ha puesto en mi conocimiento dicha reunión con la madre. Cuál ha sido mi sorpresa cuando tres días después el inspector había llamado al director para decirle que iba a venir a verme por el escrito de reclamación que había puesto la madre en relación a mi profesionalidad en la Inspección Educativa.”

5.1.3. Faltas de respeto (25%)

Este aspecto se mantiene en un porcentaje similar al de otros cursos escolares, situándose las faltas de respeto en un 25%.

Las causas que llevan a esta situación son diversas. Entre ellas podemos citar la poca valoración social del docente, la constante desautorización y el desamparo al que está sometido.

Uno de los problemas a los que se enfrenta el profesor son las faltas de respeto con las que los alumnos actúan buscando la provocación y el aplauso de sus compañeros. Es cierto que en la sociedad actual se está produciendo un cambio de valores que favorece el que se disculpe y consienta este tipo de comportamientos inadecuados. Por ello, algunos de nuestros alumnos actúan con una ausencia total de normas. Se producen faltas de respeto hacia el profesor, contestan con insolencia, intentan llamar constantemente la atención gritando, cantando, comiendo en clase, poniendo los pies encima de la mesa, etc. Es su forma de demostrar que nadie les puede poner límites y buscan el enfrentamiento para reforzar su personalidad delante de los compañeros. Por ello, el profesor en muchas ocasiones, se siente impotente, sobre todo si no tiene el apoyo de los padres y del equipo directivo y docente.

Ante esta situación, vemos que es fundamental tomar medidas inmediatas para así, no perjudicar al resto de los alumnos, favoreciendo un mejor clima escolar.

Caso 3

“Soy profesor de un grupo específico de Formación Profesional Básica en un IES de Madrid. Desde que empecé el curso, un grupo de alumnos de una clase me dicen que vaya profe que les ha tocado, que tiene pinta de ir a la universidad y de que ellos no me quieren allí, que les caigo muy mal y que es mejor que me vaya a mi casa, que no les puedo entender y que mi clase es una porquería.

He intentado hablar en distintas ocasiones con ellos para ver si se podía ir solucionando el problema.

Así mismo lo he puesto en conocimiento de Jefatura de Estudios para ver qué podemos hacer, por si les pongo un parte a los tres alumnos. El director me ha dicho que para dar clase a estos alumnos hay que estar bien preparados y aplicar metodologías adecuadas a su perfil.

Yo hago cuanto puedo a nivel profesional para impartir mi clase lo mejor posible, pero no veo que la situación mejore. Este tema está alterando mi vida personal.

Es por ello por lo que os llamo, ya que me siento en una situación de impotencia y desánimo importante. También me gustaría saber qué puedo hacer en este tema.”

5.1.4. Agresiones de alumnos a profesores (3%)

En este curso han disminuido en un 2% las agresiones físicas hacia los profesores y ha aumentado a la par la violencia psicológica hacia ellos. Este hecho se constata y se correlaciona con el indicador del problema para dar clase, que en la mayoría de las veces es donde se produce la agresión psicológica del alumno hacia el docente (29%).

Nuestro servicio quiere resaltar que toda la comunidad educativa, Administración, profesores, padres, equipos directivos, debe tener como objetivo último tolerancia cero ante las actitudes violentas en el entorno escolar.

Estas actitudes de los alumnos se agravan cuando en su entorno familiar se sienten protegidos y amparados. Si las actuaciones del alumno no tienen consecuencias, aumentará su sensación de impunidad.

La creencia de que mientras el alumno sea menor de edad está protegido legalmente y las pocas repercusiones que estos actos acarrearán al agresor, hacen que se acreciente su sensación de impunidad y le inducen a actuar en muchos casos de forma desproporcionada ante cualquier persona que se interponga entre él y lo que quiere conseguir.

Las manifestaciones de rebeldía son inevitables en ocasiones, pero lo que verdaderamente es intolerable, y no se debe admitir, son las vejaciones y agresiones de cualquier tipo de alumnos hacia profesores.

Las denuncias que recibimos en este sentido son múltiples como: agredir físicamente con daños corporales al profesor, empujarle en aulas o pasillos, tirarle por las escaleras, darle bofetadas, intentar dar una colleja a un profesor, escupirle, insultarle, tirarle bolas de papel, intentos de zancadillas, etc.

A todo esto debemos añadir las innumerables agresiones psicológicas mediante insultos, actitudes desafiantes, desprecios y humillaciones verbales que realizan ciertos alumnos hacia algunos profesores.

Todo tipo de agresión hacia algún profesor por parte de un alumno agresor debe ser inmediatamente sancionada y en los casos más graves debería ser trasladado del centro educativo. Esto es debido a que las Normas de Convivencia establecen que se atenderá prioritariamente los derechos de las víctimas en los actos antisociales. Debemos tener en cuenta que estas actitudes no son exclusivas de Secundaria, también se están llevando a cabo en Educación Infantil y Primaria, produciéndose una sensación de indefensión por parte del profesorado.

Los profesores cada vez más van tomando conciencia de la importancia que tiene no admitir ningún tipo de vejación. Algunas veces los compañeros y los propios equipos directivos miran hacia otro lado. Este hecho agrava la situación de indefensión en la que se ve inmerso el profesorado.

Por ello, desde el Defensor del Profesor, pedimos que se cumpla la Normativa de Convivencia en los centros educativos, siendo los equipos directivos los que deberían ser los grandes impulsores de su aplicación inmediata.

Caso 4

“Os llamo porque no sé qué hacer con lo que me ha ocurrido en el IES. Lo he estado pensando mucho antes de llamaros.

Soy un profesor de 57 años. Doy clase en un IES en Bachillerato y en ESO. Nunca había tenido problemas con los alumnos. En los últimos años había ido notando el incremento en la falta de respeto hacia los profesores.

Al finalizar el primer cuatrimestre, el día siguiente a la entrega de notas, llegué al IES y uno de los alumnos que ya me había dado problemas para dar las clases en el trimestre, se acercó a mí y empezó a decirme que era un inútil, que no servía para dar clase, que no tenía ni idea y que la nota que le había puesto no era la que se merecía y que eso no se iba a quedar así, dándome en mi hombro con su mano.

Menos mal que había dos profesores más y la jefe de estudios que presenciaron los hechos.

Aunque se aplicó la normativa que el centro tiene establecida para estos casos, creo que debería denunciar, ya que temo a lo que pueda hacer este alumno.

El alumno ha sido expulsado del centro durante unos días por ello. Me siento conmocionado por lo ocurrido, atónito y muy angustiado, ya que voy a tener que verlo en el instituto.

Cada día que voy al centro, lo hago con cierto miedo. Nunca había tenido un problema así con un alumno. Este hecho me desmotiva y afecta tanto, que me ha cambiado totalmente la visión que tenía de la enseñanza.”

5.1.5. Acoso y amenazas del alumnado al profesorado (12%)

Queremos resaltar que en este curso se ha producido un descenso, pasando de un 20% en el curso anterior a un 12% en el actual.

Esto puede ser debido a que cada vez más, tanto en Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, son los padres los que realizan denuncias en los centros educativos e Inspección, a través de unas alegaciones que hacen por escrito, y presentan por el Registro del centro y en la Inspección educativa.

Otro tema que nos hacen llegar los profesores a través de las llamadas y visitas, es la utilización, en ocasiones, por parte de los alumnos, de las nuevas tecnologías, que hacen que los profesores estén expuestos negativamente en las redes sociales. Este hecho, lógicamente, les pone en una situación muy difícil en todos los ámbitos.

Existe un punto de partida que es el hecho de que no se puede permitir que un alumno impida o dificulte el derecho a la enseñanza del resto de los alumnos.

Cuando el profesor intenta cumplir con su responsabilidad de mantener dentro del aula el ambiente necesario para el estudio o cuando dentro del centro escolar pretende que se cumplan las normas básicas de respeto y convivencia, es en muchas ocasiones cuando se producen situaciones de acoso, amenazas e intimidación.

El hecho de exigir el cumplimiento de las normas, intentar que el alumno aprenda, que trabaje y salvaguardar el interés de la mayoría de los alumnos, son en muchas ocasiones el origen de muchos de los conflictos posteriores.

Este tipo de alumnos, que frecuentemente tienen una ausencia de límites en su familia, y cuentan con la defensa de los padres, ha aprendido que sus trasgresiones a la norma suelen quedar en muchas ocasiones impunes.

Es entonces cuando el profesor, sin llegar al extremo de la agresión física normalmente, sufre situaciones deplorables. El alumno tiene una clara intención de causarle problemas a nivel profesional, vejarse o atemorizarle, y causarle daños en su salud psicológica y física.

Desgraciadamente, se suele disculpar de todo lo que ocurre en la clase al alumno y culpabilizar al profesor de ello. Se dice que el profesor carece de habilidades sociales, tiene un carácter difícil o débil o demasiado fuerte, y se niega la evidencia de los hechos, que es claramente una actitud de acoso hacia el profesor, conduciendo al que la sufre a la depresión con sus consecuencias.

Entre esos casos de acoso podemos enumerar: insultos, vejaciones continuadas, seguirle cuando va con sus hijos, levantar infundios sobre él y hacer graves y falsas acusaciones con la intención de anularle profesionalmente (“Si me pones una amonestación, te vas a enterar; te voy a pegar una paliza”; “Te voy a estampar contra la pared”; “Te voy a rajar”, “A la salida te espero con mis colegas”; “Sé dónde vives” “Voy a hacer lo posible para que te echen a la p. calle; “No voy a parar hasta que te expedienten”; “Te voy a hundir”, “Te voy a matar”).

Con estos comentarios, el alumno deja claro la impunidad que él siente en el sistema, ya que los hechos le dan la razón, puesto que sus actuaciones no tienen consecuencias. Puede actuar de forma irrespetuosa y violenta hacia el profesor porque en bastantes casos no se aplican las Normas de Convivencia, ni el Reglamento de Régimen Interior.

Este hecho, común en nuestros centros educativos, está muy extendido. Se produce como consecuencia de la progresión existente en la pérdida de valores sociales y en concreto en la disminución de la autoridad del profesor que se ha ido produciendo en las últimas décadas. Esta mala interpretación de la democratización de la enseñanza lleva a un perjuicio no sólo de los profesores, sino también de aquellos alumnos que quieren aprender en las aulas.

Padres y alumnos son conocedores del desamparo de los profesores con llamadas de atención y apercibimientos sin causa justificada.

A través de nuestras llamadas se constata que existe una visión desenfocada de los alumnos respecto a sus derechos y deberes.

Caso 5

“Soy profesora en un IES. Doy clase en bachillerato nocturno. He sido amable con los alumnos. Un día en una clase, a un alumno que normalmente ponía impedimentos para trabajar quejándose y protestando continuamente, le dije que si no cambiaba la actitud, le iba a tener que poner un parte. Son alumnos de 19 y 20 años algunos. Me respondió que yo era una inútil, que no motivaba a los alumnos y que, si ellos querían, yo no iba a trabajar en el Instituto.

Yo, que no daba crédito a lo que me pasaba, intenté apaciguar la situación. Al terminar la clase, lo hablé con la jefe de estudios, que se lo comunicó a la jefe del departamento y le comentó que hiciera una reunión y levantara acta de lo que había sucedido con esta profesora en la clase.

Mientras tanto, dos alumnas han hecho unas alegaciones en contra de mi trabajo: que no hago recuperaciones, que repito el mismo examen hasta cuatro veces y que mi clase es una total desorganización. El escrito lo han presentado por registro en el centro educativo.

Después de esto, he tenido varias reuniones con el equipo directivo para responder a todas las cuestiones en relación al escrito.

Me siento muy mal, cuestionada, difamada y sin saber qué hacer para defenderme de esta situación. Por eso os llamo a vosotros (El Defensor del Profesor) para contaros lo que me está sucediendo y para ver si me podéis ayudar.”

5.1.6. Ciberacoso: Tic (Foros, grabaciones, WhatsApp, redes sociales...) (3%)

El uso de las nuevas tecnologías para ejercer acoso, insultar o difamar ha pasado este curso de un 9% a un 3%. Se ha producido un descenso. Pensamos que se debe en buena parte a la labor de

concienciación que está realizando los policías tutores en los centros educativos a través de actuaciones diversas.

Algunos alumnos, creyendo que estos medios son anónimos, utilizan internet para dar difusión a difamaciones, infundios, amenazas, humillaciones, vejaciones, etc.

El alumno, pensando en la impunidad que pudiera tener, usa las nuevas tecnologías como una de las herramientas para insultar y vejar a los profesores. Desconocen que estas actuaciones, dependiendo de su gravedad, puedan considerarse un delito. Por ello, el hecho de que sepan los alumnos y los padres que esos actos no son anónimos ni quedan impunes, les ayudará a replantearse y erradicar dicha cuestión.

Es importante por ello, depurar responsabilidades en estos actos, así, como que exista una estrecha colaboración entre la comunidad educativa y la Administración.

Caso 6

“Soy profesora en un IES en Madrid. En una clase de primero de la ESO he tenido un problema con un alumno que en una clase, con su mal comportamiento, ha roto una silla al moverse sin parar. Yo le comenté que le iba a poner un apercibimiento leve por ello. Vino la madre por esta cuestión, y pidió perdón. Una semana después, el chico siguió con mal comportamiento. Ya habíamos terminado los exámenes. En una clase, me exigió que le diera su nota. Yo le respondí que la tendría con el resto de los alumnos cuando correspondiera. Adoptó una actitud agresiva y me respondió que yo le estaba haciendo burla. Yo le dije que si seguía, actuando de esa forma le iba a tener que poner un parte por la contestación y la actitud que estaba teniendo. Después de eso, llamé a la madre. Cuando vino la madre al IES, me dijo delante del jefe de estudios que no corrijo los exámenes. De repente, la madre empezó a dar golpes a una mesa que había cerca, totalmente descontrolada. Después de ese episodio, otro día la directora citó a la familia para hablar tranquilamente con ellos y poder encauzar la situación. Esa reunión se celebró con la familia y el niño, y también se me dijo que asistiera al final. La directora ha sido muy contundente procurando que la familia tuviera unas formas correctas. Después de esa reunión y al día siguiente, el niño me ha hecho una foto con su *tablet*. Os llamo porque estoy nerviosa y me siento intimidada, tanto con la familia como por la foto que tiene mía y me temo que la suba a internet. No sé qué hacer con esta situación que me está suponiendo mucho estrés. Lo que sé, es que no quiero que haya fotos mías por ahí.”

5.1.7. Daños contra la propiedad (2%).

En este curso escolar han disminuido, pasando de un 4% a un 2%, es decir han descendido un 2%.

Estos daños se producen por venganzas personales en relación a la frustración mal canalizada por parte de los alumnos ante cualquier llamada de atención o corrección por parte de un profesor, ya que lo consideran un agravio hacia ellos.

Son daños comunes hacer pintadas insultando, sustraer móviles, causar daños en prendas de vestir, diversas sustracciones: móviles, bolsos, cazadoras, abrigos, llaves, documentación...

Cuando se ha encontrado en ocasiones al causante de los hechos y se ha obrado en consecuencia, los padres han defendido a sus hijos en la mayoría de los casos ante tales actuaciones, negándose a cumplir la normativa del centro.

Caso 7

“La semana pasada, después de impartir una clase en tercero de la ESO, me dejé una chaqueta en el aula. Me di cuenta más tarde, durante la mañana. En ese momento y cuando no molestaba para impartir ninguna clase, fui y ya no estaba. Hablé con los alumnos y nadie me dice nada, solo que no está.

Este grupo de alumnos es algo conflictivo y ya desde un principio han dado problemas para impartir mis clases.

Inmediatamente, puse en conocimiento de Jefatura de Estudios los hechos, para que se tomaran las medidas oportunas.

De momento, mi chaqueta no ha aparecido. Ha habido algún alumno que se mofa de lo sucedido de manera sutil.

Yo estoy bastante afectada por lo sucedido y no sé qué postura tomar en esta situación.

Os llamo para que tengáis conocimiento de la actitud y comportamiento de ciertos alumnos en mi IES y de la sensación de miedo que tengo en este momento.”

5.2. Problemas relacionados con los padres.

Un hecho muy significativo que tenemos que resaltar en esta memoria, es que casi la mitad de los profesores (un 46%) que se han puesto en contacto con nosotras, han denunciado continuas faltas de respeto de algunos padres hacia su persona y su trabajo.

Esta problemática está muy relacionada con otro parámetro: un 43% de profesores indica que esos padres les han acusado de hechos graves sin ningún fundamento ni justificación (sólo porque ellos lo creen así).

Estos indicadores, nos apuntan la falta de confianza de algunas familias hacia los profesores de sus hijos. No solo desconfían de ellos, sino que cuestionan sus actuaciones, siempre que conlleven una corrección del comportamiento de su hijo.

Cuestionan todo: la capacidad del docente, sus métodos de enseñanza, su forma de explicar y evaluar los contenidos que se imparten...

El perfil de estos padres suele ser muy similar. En este sentido, son padres que no permiten que a sus hijos se les llame la atención, se les corrija o en último caso se les sancione. Sólo escuchan la versión de lo que cuentan sus hijos: “Mi hijo nunca miente”.

Disculpan cualquier comportamiento que tenga, sienten el impulso de justificar todo por un “cariño mal entendido”, llegando muchas veces a la frase tan oída de “el profesor le tiene manía”. Incluso se llega a acusar al docente de un “maltrato psicológico” al menor, amparándose en suspensos inadecuados, sanciones rigurosas de la aplicación del Reglamento de Régimen Interior, persecución de tareas no hechas...

Estos padres no quieren ver la realidad, disculpan y justifican cualquier acción hecha por su hijo. En vez de basarse la relación con el profesor en una confianza mutua, se tergiversa todo según la versión del menor.

5.2.1. Agresión física al profesorado por parte de padres (3%)

El porcentaje de llamadas que hemos recibido en este curso denunciando agresiones de padres o familiares se ha incrementado en un 1%, hemos pasado de un 2% en el curso 2014/2015 a un 3% en este curso. Estos datos nos vuelven a indicar un repunte en la problemática en la relación con los padres y las familias.

Hay un sector de padres que consideran que con actitudes violentas consiguen lo que quieren, intimidar a los demás y alcanzar sus objetivos.

Piensan que pueden amedrentar a todo el mundo, a toda una comunidad educativa.

Estos padres, a veces, arremeten contra todo y contra todos, porque para ellos “el fin justifica los medios”.

Desde el Servicio del Defensor del Profesor consideramos fundamental que la Administración pudiera actuar y emprender acciones administrativas contra estas familias, sin que todo se tuviera que judicializar desde el principio y siempre por parte del profesorado.

La Ley de Autoridad del Profesor, Ley 2/210 del 29 de junio en el BOCM, ha supuesto un gran avance frente a esta problemática. Con ella las agresiones a los profesores no quedan impunes, pasan de ser meras faltas a ser consideradas atentado a la autoridad o atentado contra funcionario público en el ejercicio de sus funciones.

Los profesores, amparados por esta ley, cada vez se animan más a denunciar la violencia, se sienten menos indefensos y más seguros.

Son múltiples las agresiones que nos han descrito a lo largo de este curso escolar, desde empujones, lanzamientos de objetos, tirones de pelo hasta retenciones con intención de agresión... Estos hechos se producen tanto dentro del recinto escolar como en otro lugar público.

Desde el Servicio del Defensor del Profesor reclamamos “tolerancia cero” hacia la violencia, frente al profesor o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa.

Que la solución no sea un cambio de centro del docente o una baja laboral. Pedimos que la propia Administración actúe de oficio.

Caso 8

“Todavía no me creo lo que me ha sucedido, les llamo en un estado de total estupefacción, porque me cuesta asimilar que esto me haya pasado a mí.

La semana pasada cuidando un patio de recreo de Infantil (soy profesora de un grupo de niños de 4 años) tuve que llamar la atención a una niña que estaba tirando del pelo a otra en el arenero (no era una alumna de mi tutoría). Después de hablar con ella y aclarar que estaba pasando, cogí a esta alumna de la mano y la trasladé a otro lugar del patio.

A la salida del centro, cuando los niños se van a comer a casa, una señora se dirige hacia mí, increpándome, insultándome y diciéndome que yo había castigado a su hija sin recreo y, además, que le había hecho daño. Yo le intenté aclarar que esto no sucedió así y que, por supuesto, no le había hecho nada a la niña; cuál es mi sorpresa que sin mediar media palabra más, esta señora empieza a darme empujones y a decirme que me va a meter una “hostia” como vuelva a castigar y agredir a su hija.

Ante esta situación, intenté mantener la calma y decirle que estaba completamente equivocada. Se formó tal revuelo que tuvo que intervenir el conserje del centro. Se oyeron voces, de que se iba a avisar a la policía. Mientras tanto, esta señora continuó gritándome e insultándome.

No me creo que esto me haya pasado, todo me parece una pesadilla”.

5.2.2. Acoso de padres (31%).

Las denuncias por acoso que hemos recibido al respecto de este tema han disminuido en un 6%. Han pasado de un 37% en el curso anterior a un 31% en este curso.

Aunque se ha producido este descenso, queremos constatar que sigue siendo el problema que más denuncia el profesorado.

El perfil de padres que utilizan estas técnicas intimidatorias son los que creen la versión de sus hijos al 100%, nunca se plantean el carácter manipulador del menor cuando se encuentran inmersos en procedimientos sancionadores por su mal comportamiento o cuando han recibido una mala nota por no cumplir con su trabajo.

Son padres que justifican “todo” y que actúan de malos modos cuando el profesor les informa a través de una nota en la agenda escolar de que su hijo ha tenido un mal comportamiento, no ha hecho los deberes o no ha estudiado.

Estos padres piensan de una forma irracional, creen que sólo ellos deben marcar las pautas de actuación en los centros educativos. El profesor y el centro se tienen que adaptar a sus exigencias, aunque ellos solo piensan en su interés particular y no en el bien de toda la comunidad educativa.

Solo piensan en apoyar a su hijo, incluso llegan a denunciar al profesor por maltrato psicológico o abuso de poder.

Por desgracia, el caso de padres que acuden a los centros a reprochar la actuación del profesor o del equipo directivo es muy habitual.

El acoso de algunos padres se suele mantener en el tiempo, si su objetivo no se va cumpliendo. Primero, buscan el apoyo de otros padres, y si éste no es mayoritario irán paulatinamente creando alrededor del profesor una leyenda negra, denunciando y exagerando cualquier actuación. Si estos hechos no se detienen con prontitud, al final se sembrará la duda y este profesor se puede ver envuelto en serios problemas.

Es importante detener estos infundios y maledicencias, ya que estos padres acosadores buscarán una camarilla a su alrededor que haga eco de sus denuncias.

Caso 9

“Me veo inmerso en una problemática que casi ni yo mismo sé explicar. Soy profesor de Secundaria en un instituto y mi problema no sé ni cómo empezó.

Tengo varios grupos de alumnos de diferentes cursos, imparto una asignatura que creo que es complicada por los diferentes niveles que tengo en el aula. Todo se inició creo a raíz de una reunión que tuve con los padres de un alumno que tiene un comportamiento muy disruptivo.

Cuál fue mi sorpresa cuando, al hablar con ellos del comportamiento de su hijo, éstos me indican que yo no controlo la clase, que no sé explicar, que pongo exámenes muy complicados con ejercicios

no trabajados... Les intento explicar que esto no es así, pero me contestan que ellos no van a seguir tolerando esta situación y que conocen a más padres que piensan igual.

Poco tiempo después, me cita mi director y me comenta que hay un escrito de varios padres quejándose de mi trabajo y pidiéndole que intervenga.

Llevo veinte años trabajando y nunca me ha pasado nada igual. Estoy muy preocupado y abatido. No sé qué hacer. Todo es una absoluta calumnia”.

5.2.3. Falsas acusaciones (43%) y denuncias de padres (24%).

Durante el curso 2015/2016 se ha producido un descenso en las denuncias de padres, hemos pasado de un 28% a un 24%, y en cambio ha habido un aumento muy significativo de acusaciones de padres carentes de fundamento, de un 34% a un 43% durante este curso.

Respecto a las denuncias de padres, éstas han descendido en el ámbito de los juzgados o en Inspección Educativa.

Esto nos puede indicar, que se han producido más procesos de esclarecimiento de hechos en los propios centros educativos y por parte de equipos directivos. Y por este motivo, no han terminado en denuncia, ni en Inspección ni en los juzgados.

Queremos resaltar, que es muy importante que al profesor se le reconozca la “presunción de veracidad” prevista en la Ley de Autoridad del Profesor, ya que éste se enfrenta muchas veces a situaciones en las que se le acusa de unos hechos exagerados, manipulados o que nunca se han producido, tanto por alumnos como por padres.

Es fundamental que la actitud tanto de los equipos directivos como de Inspección, sea de confianza y respeto al profesorado, hacia su trabajo como docente, y por supuesto, reconocerle su “presunción de inocencia” como a cualquier otro ciudadano.

Las llamadas que hemos tenido, nos indican que los profesores, cuando se enfrentan a este tipo de problemática, se encuentran con una actitud de desconfianza e incluso, de hostilidad (reproches, malos modos, amenazas veladas) por parte de instancias superiores (equipos directivos e Inspección).

Por supuesto que es necesario aclarar los hechos cuando se producen quejas y denuncias, pero lo que sobra son los malos modos, las recriminaciones innecesarias y prematuras, y la condena antes de recabar información... Estas situaciones se producen con mucha frecuencia y provocan un estado de indefensión en el profesorado. Defenderse de medias verdades o simples calumnias a veces no es una tarea sencilla, si no se cuenta con una actitud de confianza por parte de nuestros superiores.

En los cursos de Infantil y Primaria, se está dando un fenómeno muy preocupante, que es el uso de WhatsApp en los grupos de padres, en los que se vierte todo tipo de acusaciones.

Estas calumnias, repetidas una y otra vez, acaban sembrando la duda sobre la profesionalidad del docente, se crea un clima de desconfianza, y todo esto, llega a acarrear consecuencias muy perjudiciales al profesor.

Caso 10

“Hoy me ha llamado la directora a su despacho para poner en mi conocimiento unos hechos muy graves que supuestamente han sucedido en mi aula. Ha ido un grupo de cuatro madres a denunciarlos a la directora.

Soy profesora de Primaria y, según me cuentan, una madre comunicó en el grupo de WhatsApp de padres que su hijo le había contado que yo había pegado a un alumno en clase y pedía al grupo que se investigara lo sucedido.

Ante tal supuesto hecho, este grupo de madres venía a hablar con ella. Quiero resaltar que entre ellas no se encontraba la madre del supuestamente agredido.

A su vez quiero decir, que yo jamás he pegado a ningún niño en clase, pero no me puedo creer que no hayan venido a hablar conmigo primero o intentar aclarar que quería decir este alumno.

No sé qué hacer, estoy desconcertada, todo es mentira. ¿Cómo es posible que esto me pase a mí? Llevo veinte años trabajando en este centro y nunca he tenido ningún problema.”

5.2.4. Falta de respeto de padres (46%).

Un hecho muy significativo que se ha producido durante este curso 2015/2016 es el aumento de la falta de respeto de padres. Hemos pasado de un 22% a un 46%.

Casi la mitad de los profesores que se han puesto en contacto con nosotras nos indican esta falta de respeto hacia su persona y su trabajo.

Las causas de esta problemática pueden ser diversas: la poca valoración social, la constante desautorización y el desamparo al que se ve sometido el docente, las informaciones vertidas por los medios de comunicación, en las que se cuestionan públicamente la formación y la preparación del profesorado. Otro factor sería: la nula sensibilidad de los políticos hacia nuestro colectivo, del que desconfía la propia Administración y al que la sociedad no valora.

La relación entre los padres y los profesores se debería basar en la confianza mutua para que ésta contribuyera al pleno desarrollo del alumno.

Pero mientras que ante cualquier problema de convivencia del alumnado, el profesor dispone de herramientas necesarias para actuar y restablecer el clima de convivencia (Reglamento de Régimen Interior, normas de convivencia), las actuaciones que puede llevar a cabo con ciertos padres conflictivos son nulas. Por esto, cualquier problema de convivencia se ve siempre agravado por la actitud agresiva, irrespetuosa e intransigente que adoptan estos padres contra cualquier miembro de la comunidad educativa, ya que este tipo de actuaciones siempre quedarán impunes.

El profesorado sigue denunciando en este curso la falta de apoyo explícito de sus responsables inmediatos. Se echa en falta una normativa que, en casos flagrantes, de hechos contrarios a la convivencia cometidos por los padres contra el profesorado, se ampare y proteja sus derechos y su dignidad.

Caso 11

“Les llamo para asesorarme porque hoy en una tutoría, con unos padres de una alumna mía de primero de Bachillerato, me han sucedido unos hechos que no sé cómo calificar. Recibo a estos

padres a petición de ellos, y les, empiezo a explicar cómo es el comportamiento y el rendimiento académico de su hija en las diversas asignaturas.

Cuando paso a explicarles cuál es la situación en mi asignatura, empiezo a observar que el padre comienza a adoptar una actitud agresiva contra mi persona, primero cuestionándome cómo yo explico la asignatura. Según él, los alumnos no me entienden, pasando después a decirme que les mandaba muchos ejercicios, que no explicaba convenientemente, que mis exámenes están puestos con la intención de suspender...

Vista la actitud del padre, le empiezo a enseñar los exámenes para que observara el trabajo de su hija, dándole todo tipo de explicaciones en cada ejercicio.

A continuación, este señor sin mediar más, me dice que soy un mal profesor, que me debería dedicar a otra cosa, que sólo busco suspender a los alumnos y disfruto con ello. Según él, los tengo aterrorizados y un sinfín de barbaridades más.

Ante esta situación le comento que voy a dar por terminada la tutoría y que con estos modales no voy a continuar la entrevista. Todo esto provocó una reacción mucho más agresiva. Empezó a insultarme y a increparme, llamándome inútil, acomplejado y que era un psicópata. Le comunico que doy por suspendida la reunión y mientras salía del despacho este señor se quedó vociferando más improprios...”

5.2.5. Presión para modificar notas (13%).

El porcentaje de llamadas recibidas que denuncian presiones para modificar las notas han aumentado de un 11% a un 13%.

Esta presión fundamentalmente la ejercen los padres.

Los profesores nos denuncian que, en algunas ocasiones ante este tipo de reclamaciones, no se valora exactamente el rendimiento académico del alumno, es decir, lo que sabe. Al contrario, lo que se cuestiona es al profesor, no sólo los padres, sino los propios equipos directivos e Inspección.

Nos denuncian situaciones muy diversas, como que les vuelven a revisar sus programaciones en busca de algún defecto, se les cuestionan sus criterios de calificación, se aprueba a los alumnos por algún defecto de forma (no comunicar el valor de cada pregunta, aunque el examen esté casi en blanco)...

Se les dice, que el número de suspensos no es tolerable. Muchas veces, no se quiere saber los conocimientos de los alumnos, su rendimiento real, sino que se pretende cuadrar unas estadísticas para que no aflore el fracaso escolar latente.

Por todos estos motivos, no es extraño que aumente la presión de padres y alumnos para conseguir su objetivo, que es aprobar sin poder valorar lo que realmente el alumno sabe.

Caso 12

“Imparto clase en Bachillerato y me comenta mi jefe de departamento que tengo varias reclamaciones de notas de alumnos de segundo de Bachillerato.

Me imagino de quiénes son estas reclamaciones. Son un grupo de alumnos que piensan que van a aprobar mi asignatura sin estudiar. Yo ya les he advertido que para aprobar tienen que estudiar y

que mi asignatura es como cualquier otra. Por tanto, si no están aprobados los exámenes no la van a superar.

Les he explicado claramente los criterios de calificación, pero siempre pasa lo mismo, se creen que, porque solo les queda una, les voy a aprobar porque sí. Están acostumbrados a lo que ha pasado otros años...

Ya les he dicho que no regalo el aprobado, que es injusto para el resto de compañeros, pero veo que ya empiezan las presiones y sólo estamos en el segundo trimestre.”

5.3. Problemas relacionados con los compañeros.

Hay dos tipos de enfrentamientos relacionados con esta problemática: entre compañeros y con equipos directivos.

5.3.1. Enfrentamientos entre compañeros (14%).

Los profesores que nos han llamado denunciando que tienen problemas con sus compañeros se han incrementado en un 2%. Pasamos de un 12% en el curso pasado a un 14% en el actual.

Es una problemática que se observa en todos los niveles educativos de enseñanza.

Un factor que ha agravado este conflicto ha sido los recortes que se han producido en educación, con la consiguiente reducción de efectivos (el aumento de horario lectivo, la asunción de funciones que antes estaban desempeñadas por otros especialistas, la pérdida de horario en algunas asignaturas...). Todas estas situaciones a veces provocan intereses enfrentados que suscitan malestar en el profesorado e inciden negativamente en su ánimo.

Situaciones que nos comentan que casi llegan a un “acoso laboral encubierto”. Se les acusa de llevar a cabo acciones que no son ciertas, se les desacredita delante de los alumnos, no se les informa de reuniones, sus propuestas y opiniones no son tenidas en cuenta, se les ningunea públicamente, se les niega material, se les tacha de conflictivos cuando intentan reclamar sus derechos, se les humilla públicamente resaltando sus equivocaciones...

Todo esto va provocando que cada vez más a estos profesores se les vaya aislando del grupo.

5.3.2. Problemas con equipos directivos (43%)

Los problemas derivados de las relaciones del profesorado con los equipos directivos, han sufrido un incremento muy significativo durante el curso escolar 2015/2016.

En el curso anterior esta problemática estaba en torno al 28%, incluyendo problemas administrativos y derivados de otras situaciones. En este curso, está alrededor de un 43%. Se ha producido un incremento de esta problemática de un 15%, dato muy preocupante.

Casi la mitad de las llamadas, correos y visitas que hemos recibido en el Defensor del Profesor nos relatan circunstancias problemáticas con el equipo directivo.

Hay un dato que se debe de tener en cuenta dentro de esta problemática: un 25% de estas llamadas tiene relación principalmente con el incumplimiento sistemático de la normativa de convivencia (no aplicación del Reglamento de Régimen Interior del centro), parámetro que se mantiene exactamente igual que en el curso anterior.

Este 25% de profesores quiere realizar denuncias que no reciben el apoyo suficiente del equipo directivo cuando surgen problemas con padres o alumnos. Exponen que son reacios a aplicar las normas de convivencia. Nos relatan que prefieren dejar al profesor indefenso antes que indisponerse con padres y alumnos. Las normas existentes se explican arbitrariamente, dependiendo de qué profesor sea y del perfil de padres. Incluso hablan de que depende su aplicación de la relación de amistad entre el profesor y el equipo.

No siempre esta falta de apoyo es porque exista una mala, buena o normal relación con el equipo directivo, sino porque se llega a argumentar que el cometido de ellos es buscar la mejor solución para el alumno, produciéndose una dejación de su propia responsabilidad.

Lo que queda claro es que cuando desde la dirección se produce esta dejación de funciones, lo que se consigue al final es, aparte de empeorar la situación, se deja al profesor sumido en la indefensión e impotencia, ya que se encuentra sin ningún apoyo.

Los profesores nos cuentan que, en situaciones de conflicto, algunos equipos directivos no respaldan la autoridad del profesor, se inhiben. Hablan de jefaturas de estudios que, por faltas de respeto graves como amenazas, insultos, no sancionan al alumno y lo vuelven a mandar al aula, dando credibilidad a lo que el alumno cuenta y desautorizando totalmente al profesor, quedando éste a merced de estos alumnos que pueden hacer lo que quieran, porque nunca pasa nada... Los alumnos perciben la indefensión del docente, se permiten amenazarle con acudir al equipo directivo si intenta aplicar alguna medida para poner orden en su aula o no consentir estas continuas faltas de respeto.

Se deja al profesor en el más absoluto desamparo, llegando a culpabilizarle de estas situaciones. Se le llega incluso a decir que es un mal profesor, carente de autoridad, y que no sirve para desempeñar su labor.

Con respecto a esta problemática, muchos profesores también denuncian la actitud de Inspección, que incluso llega a frenar a los directores en la aplicación de la normativa de convivencia. Las decisiones sobre temas de convivencia tomadas desde la dirección son cuestionadas y enmendadas por el inspector, llegando a extremos de llegar a obligar a retractarse ante los padres de la decisión tomada.

Todas estas actitudes afectan al profesor, que es la parte más vulnerable. Siente temor a ser desautorizado, estigmatizado, de ser considerado un mal profesional, sin habilidades para afrontar los conflictos. Se llega a buscar el silencio del profesor, que llegue a renunciar a defender su posición, es decir, se interioriza el miedo.

Todas estas situaciones aún pueden llegar a complicarse más cuando el docente se siente “solo”, sin el apoyo de sus compañeros, muchas veces tutores que intentan congraciarse con sus alumnos. Se produce el “sálvese quien pueda”, demostrándose así la falta de unión del profesorado.

Lo que, sí queda demostrado, a través de las llamadas de estos profesores, es que el alumno o padre que es respaldado por algún miembro del equipo directivo en este tipo de circunstancia aprende que ante cualquier conflicto que surja el mayor perjudicado es el docente, que se encuentra en inferioridad de condiciones, porque llega a comprender que su palabra vale menos que la de los demás.

Cuando un profesor queda desautorizado, los alumnos se crecen, los padres cuestionan su capacidad pedagógica, la clase queda sin control y todo ello puede llegar a provocar en el docente un elevado grado de ansiedad y depresión.

Los recortes aplicados en educación también han incidido muy negativamente en la relación de los equipos con sus profesores. Las causas son múltiples: la mayor carga lectiva, el aumento de ratios, la supresión de puestos de trabajo, la asignación de plazas compartidas.

Estas cuestiones han creado más puntos de fricción y una mayor dificultad a la hora de cubrir guardias, asignar tutorías, vigilancia de recreos...

Algunos profesores denuncian arbitrariedad y amiguismo por parte del equipo directivo al asignar tutorías, jefatura de departamentos, confección de horarios... provocando agravios comparativos, pero que cuando son denunciados en Inspección, ésta prefiere pasar por alto estas arbitrariedades, antes que desautorizar a las direcciones de los centros.

Otro aspecto que denuncian los profesores son las “malas prácticas” que algunos equipos ejercen; ellos las llegan a catalogar de “acoso laboral”. Prácticas como: encerronas en los despachos donde al profesor se le grita y amenaza, levantar infundios sobre sus actuaciones, intentar desestabilizarle emocionalmente asegurando que reciben quejas de padres y alumnos que luego se demuestran que no son verdad, continuas descalificaciones gratuitas hacia su persona que buscan desautorizarle, amenazas de sanciones disciplinarias cuando manifiestan no estar de acuerdo con sus opiniones o actuaciones, intento de poner padres en su contra manipulando información...

Por todo ello, estos profesores manifiestan miedo a dar su opinión en público, tanto en claustros como en reuniones, ya que si no está en línea con la opinión del equipo directivo esto puede afectar negativamente a su vida laboral.

También queremos hacer constar que hay un número elevado de llamadas, que nos indican que, cuando hay un conflicto y la posición del equipo directivo es de respaldo a su profesor, éste aborda el problema con una actitud más positiva y la convivencia en el centro es mucho mejor, porque se respira un clima más favorable.

En los centros en los que se cumple y se hace cumplir el Reglamento de Régimen Interior, la experiencia demuestra que el cumplimiento de la normativa mejora sensiblemente tanto la convivencia como los resultados académicos.

Caso 13

“Les llamo porque me encuentro en una situación desesperada que no sé cómo afrontar. Trabajo en un IES de la Comunidad de Madrid.

Tengo muchos problemas con un grupo de alumnos de tercero de la ESO. Son alumnos muy disruptivos que casi no me permiten dar clase. Cuando he intentado sancionar a alguno de ellos, me ha sido imposible porque sistemáticamente desde jefatura de estudios no se me permite.

Si los mando a dirección, a los diez minutos vuelven a estar en clase, con un comportamiento peor. Cuando he intentado hablar en jefatura de que esta situación se está volviendo insostenible, el jefe de estudios me contesta que yo soy el problema, que no mantengo el orden en el aula, que los alumnos se quejan continuamente de mis clases y que no transmito autoridad.

Pero yo ya no sé qué hacer. Si dejas pasar los hechos, los alumnos se crecen, pero si intento sancionarles, aún es peor, porque me siento desautorizada y el problema se duplica. Creo que estoy entrando en depresión...”

5.4. Problemas con la Administración

Esta problemática también ha aumentado en este curso. Hemos pasado de un 27% a un 32%.

Las múltiples llamadas que hemos recibido casi siempre reflejan una actitud muy deficiente de la Administración ante las denuncias de padres y alumnos. Nos indican que ésta no respalda al profesor, que no viene al centro a informarse, sino que cuando llega ya presupone que algo es cierto de la denuncia.

Nos indican la desproporción que existe cuando se juzgan los hechos dependiendo de quién es la persona denunciada. Si es el profesor, la Administración actúa con todo el rigor, se juzga con una severidad extrema aunque no sea culpable o los hechos no queden muy claros. Por tanto, se da por válida la información que llega al inspector y se prejuzga sin contrastar la información con el profesor.

En cambio, si la situación es a la inversa, la Administración no interviene, solo le dice al profesor que denuncie por vía judicial. Sería muy positivo que después de un proceso de investigación, cuando éste sea favorable al docente, quede constancia de lo inapropiado de la denuncia, de la falsedad de las acusaciones y esto se comunique tanto a los padres como a los órganos competentes.

Cuando un profesor vive este proceso es fundamental el apoyo del equipo directivo y de sus compañeros. Es verdaderamente complicado recabar pruebas, testimonios y datos que ayuden a corroborar su versión. Tenemos que tener en cuenta que lo que hoy le pasa a un compañero mañana me puede pasar a mí.

Caso 14

“He recibido a la inspectora en mi centro. Me comenta que, ante la gravedad de las acusaciones que han vertido unos padres contra mí, me podría ver envuelta en un proceso disciplinario.

Estos padres me acusan de un maltrato psicológico reiterado hacia su hijo. Parece que han adjuntado un informe hecho por un psicólogo, ya que esta familia comenta que yo soy la causante de todos los problemas que su hijo tiene.

Le informo a la inspectora que yo en ningún momento he actuado de la forma que estos padres denuncian.

Sí que pongo en su conocimiento, que este niño tiene un comportamiento muy disruptivo en clase y que llevo un anecdotario en el que tengo recogidos todos los incidentes, más todas las notas que he intercambiado con estos padres y que considero que, como tutora, tengo el deber de comunicarles.

Estos padres en el curso anterior mantuvieron que su hijo sufría acoso escolar. Después de abrir el protocolo de acoso escolar, se llegó a la conclusión de que éste no se había producido. A partir de este momento, la actitud de los padres cada vez es más agresiva y conflictiva.

Me siento fatal porque todo es falso, todo lo que hago o digo se manipula y distorsiona. Estoy muy cansada de esta situación... no sé cómo actuar y defenderme”.

6. Incidencia de la problemática en el estado anímico del profesorado

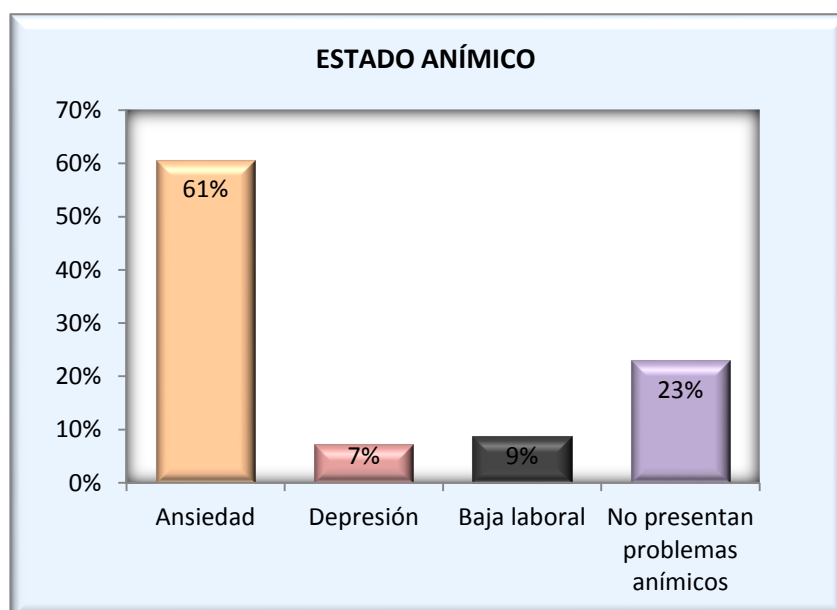
Los datos obtenidos en el curso escolar 2015-2016, continúan mostrando cifras preocupantes en la profesión docente. Son muchos los profesores que nos manifiestan las consecuencias negativas que se producen en su estado anímico devenido de los problemas de convivencia en sus centros educativos.

Las llamadas que recibimos son atendidas por profesoras psicólogas y psicoterapeutas de ANPE que valoramos, en función del caso, la actuación a seguir.

Muchos de los profesores que atendemos en el servicio del Defensor del Profesor de ANPE-Madrid se encuentran en una situación límite, en la cual no encuentran salida y que acaba por perturbar el bienestar psicológico y físico de ellos.

En este curso, los profesores que sufren ansiedad están alrededor del 61%. En el curso anterior era un 69%. En el concepto de depresión se ha producido una disminución en un 7%, pasando de un 14% a un 7%. Según el testimonio de los profesores, parece que este dato se justifica por la rápida intervención médica especializada.

También se ha producido un incremento de los profesores que no presentan problemas anímicos, pasando de un 16% a un 23%.



El porcentaje de bajas laborales ha disminuido en un 2%. La baja laboral no es una solución definitiva, ya que el profesor después debe volver al centro donde está la raíz del problema. Por ello, habrá que actuar sobre dicha raíz si no queremos que el problema se convierta en algo crónico de difícil solución.

7. Conclusiones

Toda la información que aparece en esta memoria se ha obtenido de manera directa mediante las llamadas, correos electrónicos y visitas que realizan los profesores a nuestra sede.

Sabemos que los casos que nos llegan son los más extremos o aquellos en que los profesores no son apoyados por los equipos directivos o la Administración.

En otros casos, los problemas de convivencia se resuelven en el centro mediante la normativa legal existente.

Los datos recogidos en el curso escolar 2015-16 dejan de manifiesto que el problema de convivencia en las aulas sigue siendo una asignatura pendiente dentro del Sistema Educativo español.

Estos problemas no se resolverán sin el apoyo político, social y familiar. Conseguir esto dependerá del cambio de valores sociales que experimente la sociedad, del apoyo que reciba el profesor, y de la actitud que tanto los padres como la Administración adopten a la hora de considerar autoridad al docente.

Por ello es necesario confiar en la profesionalidad de los profesores, en su formación técnica y cualificada.

Padres, profesores y Administración educativa deben para ello caminar sobre el mismo eje.

Es fundamental adoptar medidas contra aquellos padres que ejerzan algún tipo de violencia sobre el profesor, física o psicológica. En el curso escolar 2015-2016, se ha producido un repunte significativo en la problemática relacionada con los padres. En concreto ha sido en las faltas de respeto, presión para modificar notas, falsas acusaciones y agresión física.

Las falsas denuncias, injurias e intento de desprestigio hacia el profesor deben ser reprobados de forma contundente y no se puede permitir que esos hechos queden sin consecuencias.

Es importante por ello que se le otorgue al profesor la presunción de veracidad, ya que va unida a su competencia académica, pedagógica y profesional.

También consideramos como consecuencia de lo expuesto anteriormente el reconocimiento de las enfermedades profesionales del docente.

Necesitamos en España una reforma educativa que ataque el fracaso escolar, basada en la valoración del conocimiento, la exigencia del aprendizaje, el esfuerzo y un mayor impulso de la formación profesional.

La LOMCE no ha aprovechado la ocasión que tenía para ello en su totalidad. Por ejemplo, no se ha contado con la experiencia de los profesionales, dejando de abordar los verdaderos problemas de la enseñanza, ni ha realizado una inversión económica necesaria para ello.

También subrayamos la labor que deben realizar los medios de comunicación en la trasmisión de valores y modelos positivos hacia los niños y los jóvenes, apoyando a la cultura, el arte y las ciencias.

Para terminar, nos parece fundamental educar a los alumnos en valores que se correspondan con la idea de que no sólo tienen derechos sino también deberes, deberes en relación al estudio, al aprendizaje y al respeto hacia sus profesores.

El nivel educativo de un país determina el progreso de éste, pero no se podrá hacer sin la labor que realizan los profesionales de la enseñanza, y para ello, es fundamental todo nuestro apoyo y el reconocimiento por parte de toda la sociedad.